ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de Magdalena Ocotlán, Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca, siendo las 14:00 horas del día 04 del mes de marzo del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa el palacio municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

---------- **ORDEN DEL DÍA:** - ----------

Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
Instalación legal de la Sesión.
Lectura y aprobación del orden del día.
Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.
Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.
Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura
Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.
Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por

parte de las localidades del ejercicio 2020.
Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. Otras fuentes de Financiamiento.
La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social
Acuerdos.
Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 20 consejeros de 24 convocados, de los cuales son 7 hombres y 13 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra él Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra él Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(FISM-DF)**, que es por **$ 2,907,352.00 (*Dos millones novecientos siete mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.*)**; así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar

presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, él Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoritoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

rden de rioridad	ocalidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Magdalena Ocotlán	Construcción de tanque de agua potable en el paraje "La Ciénega"	M3	30	1 y 6	1.2, 1.4, 6.1 Y 6.4	160	77	139	DIRECTA
2	Magdalena Ocotlán	Rehabilitación de la red de agua potable en las calles de Independencia, Allende e Hidalgo	ML	120	1 y 6	1.2, 1.4, 6.1 Y 6.4	160	77	139	DIRECTA
3	Magdalena Ocotlán	Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en diversas calles	POSTES	29	1, 7 y 11	1. 1. 1.2 , 1.4, 7.1 Y 11.1	70	130	150	DIRECTA
4	Magdalena Ocotlán	Construcción de cancha deportiva en la Escuela Preescolar "20 de Noviembre" con clave 20DCC0349U	M2	420	11	11.3		18	17	DIRECTA
5	Magdalena Ocotlán	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Preescolar "20 de Noviembre"	M2	420	4	4.2 Y 4.5		18	17	DIRECTA
6	Magdalena	Construcción de barda perimetral en	ML	200	4	4.5		12	13	DIRECTA

Orden de prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
	Ocotlán	la Escuela Telesecundaria "Niños Héroes" con clave 20DTV0472Z								
8	Magdalena Ocotlán	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Morelos	M2	1,230	11	11.3	65	125	115	COMPLEMENTARIA
8	Magdalena Ocotlán	Construcción de camino rural paraje la noria y paraje monte mezquite	KM	2.00	11	11.3	284	595	546	COMPLEMENTARIA
9	Magdalena Ocotlán	Mejoramiento de camino saca cosechas	ML	2,000	11	11.3	284	595	546	DIRECTA
10	Magdalena Ocotlán	Construcción de Barda Perimetral en la escuela telesecundaria "Benito Juárez" con clave 20DTV0862O	ml	300	4	4.5		14	17	DIRECTA
11	Magdalena Ocotlán	Construcción bibliteca en la escuela telesecundaria "Benito Juárez" con clave 20DTV0862O	M2	48	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2		14	17	DIRECTA
12	Magdalena Ocotlán	Construcción de techo firme	ACCIÓN	60	1, 11	1.1, 1.2 11.1	60	125	115	DIRECTA
13	Magdalena Ocotlán	Construcción de piso firme	ACCION	60	1, 11	1.1, 1.2 11.1	60	125	115	DIRECTA
14	Magdalena Ocotlán	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal	Acción	1.00	16	16.6				COMPLEMENTARIA
15	Magdalena Ocotlán	Gastos Indirectos (3%)	Acción	1.00						COMPLEMENTARIA

1/ Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
16	Magdalena Ocotlán	Construcción de puente vehicular en el paraje rio coyote	M2	90	284	595	546
17	Magdalena Ocotlán	Construcción de unidad deportiva	M2	16,152	284	595	546
18	Magdalena Ocotlán	Construcción de cuartos dormitorios	ACCION	60	60	125	115
19	Magdalena Ocotlán	Construcción de sanitarios con biodigestores	ACCION	110	110	595	546
20	Magdalena Ocotlá	Construcción de gradas en cancha de escuela Primaria Morelos con clave: 20DPR1583L.	ML	20		107	90
21	Magdalena Ocotlán	Construcción de canal pluvial en la Escuela	ML	30	30	12	13

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		Telesecundaria "Niños Héroes" con clave 20DTV0472Z					

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **28 de febrero de 2020,** así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

---------- **ACUERDOS:** ----------

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las pobras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 16:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio Magdalena Ocotlán,
Dtto. Ocotlán, Oax.
2019 2021

MUNICIPIO DE MAGDALENA OCOTLAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA OCOTLÁN, OAX. 2019-2021

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Ocotlán,
Dtto. Ocotlán, Oax.
2019 - 2021

C. Pedro Máximo Aquino
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Ocotlán,
Dtto. Ocotlán, Oax
2019 2021

C. Efrén Jacinto Sánchez Aquino
Síndico Municipal

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Magdalena Ocotlán,
Dtto. Ocotlán, Oax.
2019 2021

C. Luz María Méndez Rodríguez
Regidora de Hacienda

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Magdalena Ocotlán, Oax.
2019 - 2021

C. Trinidad Aquileo Cosme Vásquez
Regidor de Educación

20 - 049 - 1 - 00013
COMISARIADO EJIDAL
Magdalena Ocotlán

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Magdalena Ocotlán,
Dtto. Ocotlán, Oax.
2019 - 2021

C. Francisco Rosario Valencia
Regidor de Obras

20 - 049 - 3 - 00013
CONSEJO DE VIGILANCIA
Magdalena Ocotlán

Representantes de Comités.

DIF OAXACA
En familia sí podemos
COMITE MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Ocotlán
Dtto. Ocotlán, Oax.
Periodo 2019-2021

C. Treysi Marilú García Aquino
Presidenta del DIF Municipal

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
Escuela Primaria Rural
"MORELOS"
Clave: 20DPR1583L
Magdalena Ocotlán, Oax

C. Martha Patricia Vásquez Pérez
Presidenta del Comité de Padres de Fam.
De la Esc. Prim. "Morelos"

UMA COMITÉ DE AGUA POTABLE MAGDALENA OCOTLÁN, OAX.

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Ocotlán,
Dtto. Ocotlán, Oax.
2019 2021

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
Centro de Educ. Preesc. Indíg.
"VEINTE DE NOVIEMBRE"
C. C. T.: 20DCC0349U
MAGDALENA OCOTLAN, OAX.

C. Irma Sánchez Méndez
Presidenta del
Comité de Padres de Fam. de la Esc. Telesecundaria "Benito Juárez"

C. Flor María Vásquez Méndez
Presidente del
Comité de Padres de Fam. de la Esc. Telesecundaria "Niños Héroes"

C. Virgen Lourdes Sánchez Cosme
Presidenta del
Comité de Padres de Fam. Del Preescolar "Veinte de noviembre".

Centro de Educ. Preesc. Indíg. "VEINTE DE NOVIEMBRE" C. C.T.: 20DCC0349U MAGDALENA OCOTLAN, OAX.

C. Mariana Cristina Sánchez Cruz.
Presidenta del Comité del agua Potable del Paraje "La Ciénega".

C. Facundo Fredy Martínez Pérez
Contralor social.

C. Rigoberto Rubén Pérez Pérez
Contralor social.

C. Quetzali Guadalupe Vásquez Sánchez
Contralor social.

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Magdalena Ocotlán, Dtto. Ocotlán, Oax. 2019 2021

Representantes Agrarios.

Escuela Primaria Rural "MORELOS" Clave: 20DPR1583L Magdalena Ocotlán, Oax.

C. Salvador Raymundo Méndez
Comisariado Ejidal

20 049 - 1 - 00013 CONSEJO DE VIGILANCIA Magdalena Ocotlán, Oaxaca

C. Secundino Atenogenes Aquino Méndez
Consejo de Vigilancia

OAXACA En familia sí podemos
COMITÉ MUNICIPAL Mpio. Magdalena Ocotlán Dtto. Ocotlán, Oax. Periodo 2019-2021

TESORERIA MUNICIPAL Mpio. Magdalena Ocotlán, Dtto. Ocotlán, Oax. 2019 - 2021

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Magdalena Ocotlán, Dtto. Ocotlán, Oax. 2019 - 2021

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Magdalena Ocotlán, Dtto. Ocotlán, Oax 2019 2021

Otros auxiliares.

C. Viliulfo Javier Santiago Méndez
Director de policía y tránsito

C. Isaías Vásquez Santiago
Director de Salud

C. Olivia Udelia Aquino Sánchez
Directora de Ecología

C. Claudia Mercedes Pérez Aquino
Directora de panteón

C. Mariela Dolores Méndez Vásquez
Directora de Cultura y Deporte

C. Maricela Consuelo Sánchez Ramírez
Tesorera

Invitados con derecho a voz.

Arq. Ángel Tereso Antonio Ruiz
Jefe de Modulo de Enlace Técnico
Ocotlán de la CG-COPLADE

C. Isabel Berenice Méndez Aquino
Secretaria Municipal.